

Prentsa oharra

Nota de prensa



Ekologia eta Osasun
Publikoa
Ecología y Salud
Pública

SAN SEBASTIÁN ELABORARÁ UN PLAN DE CALIDAD DEL AIRE QUE CONTEMPLA LA CREACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES

El Ayuntamiento de San Sebastián, dentro de los objetivos contemplados en el Plan Klima 2050, elaborará un Plan Climático de Calidad del Aire que, entre otros aspectos, contempla la creación de zonas de bajas emisiones en el término municipal.

La Concejala de Ecología, la socialista Marisol Garmendia, ha señalado que “este Plan se elabora al amparo de las exigencias legales que establece la Unión Europea, el Gobierno de España y el Gobierno Vasco. Permitirá dotarse de un instrumento para gestionar la circulación de vehículos motorizados, priorizando aquellos de menores emisiones contaminantes, manteniendo una calidad del aire de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud”.

El Plan establecerá una serie de zonas de bajas emisiones en el término municipal antes del 2023, fecha límite establecida por la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que aún se encuentra en fase de tramitación parlamentaria. “En esta ley se señala que los municipios de más de 50.000 habitantes deberán implementar medidas en su término municipal para mitigar las emisiones de gases contaminantes, entre ellas la creación de estas zonas de bajas emisiones”, ha señalado Garmendia.

Así, este Plan que aprueba la Junta de Gobierno con un presupuesto de 40.000 euros para su elaboración, establecerá en el plazo de 9 meses qué medidas concretas, cuáles serán esas zonas de bajas emisiones a crear en San Sebastián.

“Lo que desde las administraciones públicas debemos fomentar es el uso de vehículos menos contaminantes y con energías más limpias” ha destacado la concejala de Ecología. “Debemos también reforzar las políticas de movilidad sostenible, y mejorar los sistemas de medición de la contaminación en la ciudad”.

El Plan establece la necesaria coordinación entre los departamentos de Movilidad y Medio Ambiente para definir el marco jurídico que permitirá la creación de estas zonas de bajas emisiones, la estrategia y el cronograma para su implantación y sentar las bases para el futuro Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad.